



**TERMINAL DE TRANSPORTES
DE SAN GIL S.A.**

340-16.01

RESOLUCION No. 007
(Enero 07 de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTAN LAS TARIFAS DE DERECHOS DE USO Y LAS PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA.

EL GERENTE GENERAL de la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL SOCIEDAD ANONIMA S.A.**, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Índice de Precios al Consumidor-IPC-, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE, para el año 2019 fue equivalente al tres punto ochenta por ciento (3.80%).
2. Que es deber de la Terminal de Transportes de San Gil Sociedad Anónima S.A., incrementar las tarifas de las Tasas de Uso en Origen y en Tránsito, así como las tarifas de las Pruebas de Alcoholimetría en Origen y en Tránsito, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor-IPC- del año 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementése en tres punto ochenta por ciento (3.80%) las tarifas de Derechos de Uso en Origen y en Tránsito así como las pruebas de Alcoholimetría en Origen y en Tránsito para la vigencia 2020, valores que están establecidos según la siguiente tabla:

DERECHOS DE USO EN ORIGEN

CIUDAD	CONDUCE	PRUEBA ALCOHOL	TOTAL
BUCARAMANGA	12.800,00	3.950,00	16.750,00
BARRANCABERMEJA	24.100,00	3.950,00	28.050,00
SOCORRO	11.650,00	3.950,00	15.600,00
PINCHOTE	196.900,00		196.900,00
PARAMO	174.500,00		174.500,00
VILLANUEVA	201.800,00		201.800,00

TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL S.A.
TELÉFONO 0281-511 11 11
CALLE DE LA PAZ, 1000



**TERMINAL DE TRANSPORTES
DE SAN GIL S.A.**

CURITI	196.900,00		196.900,00
CABRERA	81.800,00		81.800,00
OCAMONTE	90.000,00		90.000,00
VALLE DE SAN JOSE	124.250,00		124.250,00
CHARALA	116.000,00		116.000,00
BARICHARA	147.700,00		147.700,00
ARATOCA	126.750,00		126.750,00
MOGOTES	6.600,00	3.950,00	10.550,00
BARBOSA	7.600,00	3.950,00	11.550,00
ONZAGA	19.000,00	3.950,00	22.950,00
ARATOCA	4.300,00	3.950,00	8.250,00

DERECHOS DE USO EN TRANSITO	5.400,00	1.600,00	7.000,00
------------------------------------	----------	----------	----------

ARTICULO SEGUNDO: Fijense las siguientes tarifas para cuando el Ministerio de Transporte y/o la Superintendencia de Transporte, permitan despachar en Origen hacia la ciudad de Bogotá D.C., vehículos de transporte intermunicipal de pasajeros, para empresas que tengan rutas autorizadas en tránsito por este corredor.

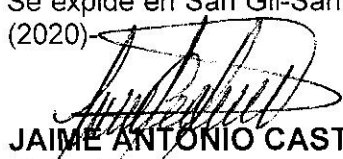
TIPO DE VEHICULO	CONDUCE	PRUEBA DE ALCOHOL	TOTAL
BUS	55.700,00	3.950,00	59.650,00
BESETA-BUSETON	41.200,00	3.950,00	45.150,00

ARTICULO TERCERO: Las anteriores tarifas se harán efectivas a partir de la fecha.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente Resolución remítase a las oficinas respectivas para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Se expide en San Gil-Santander, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


JAIME ANTONIO CASTAÑEDA F.
Gerente
Terminal de Transportes de San Gil


MARTHA SARMIENTO JOYA
Secretaria
Terminal de Transportes de San Gil

SALIDA VIA AL SOCORRO (STDER)
TELEFONO 7245858 - FAX (097) 7245959
www.terminalsangil.gov.co